



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° 130

Córdoba, 21 FEB 2017 - FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La reunión de trabajo realizada entre la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas y el equipo de Autoridades, Secretarios y Coordinadores de dicha institución, realizada el día 7 de febrero del corriente.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 7 de febrero del corriente, según comprobante N° T00151404, a favor de la firma Le Gourmet S.A., en concepto de alimentos con motivo de la reunión de trabajo realizada entre la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas y el equipo de Autoridades, Secretarios y Coordinadores de dicha institución, por la suma total de **pesos un mil seiscientos cuarenta y cuatro (\$1.644).**

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

